



MANUAL DEL **CONDUCTOR**

Creado en abril 2025
Última actualización: Enero 2026

INTRODUCCIÓN

Este manual sirve como guía para establecer la conducta que debe seguirse al ingresar a las instalaciones de Nematik México, con el objetivo de prevenir situaciones de riesgo para el personal y la infraestructura. Asimismo, detalla las sanciones aplicables en caso de incumplimiento.

Cabe destacar que este documento es de carácter enunciativo, no limitativo, y se encuentra alineado con el reglamento interior de trabajo. No sustituye los procedimientos de seguridad establecidos, sino que los complementa.

ALCANCE

Este manual aplica a contratistas, transportistas, proveedores y visitantes que, por la naturaleza de sus funciones, ingresen a las instalaciones en vehículos.

DEFINICIONES

- **Proveedor:** Persona física o moral que suministra productos o servicios a las áreas operativas y administrativas, requiriendo para ello el ingreso de un vehículo.
- **Transportista:** Persona física o moral que presta servicios de traslado de carga en áreas de embarque y patios.
- **Contratista:** Persona física o moral que, en el ejercicio de sus actividades productivas o comerciales, ingresa vehículos a Nematik.
- **Visitantes:** Persona que accede en vehículo para visitar áreas operativas o administrativas específicas.



Checklist de requisitos para transportistas, contratistas y proveedores Nemak

1. Documentación y permisos:

- Licencia de conducir vigente (física o digital) - No se acepta constancia.
- Póliza de seguro vehicular vigente.
- Cita confirmada para el ingreso (con un margen de tolerancia de 1 hora antes o después del horario programado) o número de acceso.
- Número de entrega confirmado (para unidades que ingresan a dejar producto).

2. Equipo de protección personal del conductor:

- Casco de seguridad.
- Zapatos de seguridad con casquillo.
- Lentes de seguridad.
- Chaleco de alta visibilidad con material reflejante.

3. Condiciones del vehículo:

- Buenas condiciones mecánicas generales.
- Sin emisiones visibles de humo.
- Sin fugas de aceite, gasolina, diésel o agua.
- Llantas en buenas condiciones.
- Vidrios en buen estado y no polarizados.

4. Equipo obligatorio del vehículo:

- Extintor vigente y en buen estado.
- Conos naranjas (mínimo dos) - solo contratistas, proveedores y plataformas.

5. Sistema de seguridad y señalización del vehículo:

- Alarma de reversa automática funcional.
- Luces intermitentes y principales operativas.
- Espejos retrovisores en buen estado.

6. Identificación del vehículo:

- Rotulación visible de la empresa a la que pertenece, en ambos lados del vehículo.
- Cumplimiento con lineamientos de balizamiento establecidos por la SCT.

Reglamento de Seguridad y Acceso

1. **Acceso autorizado:** Solo se permite el ingreso a personas con autorización previa. Transportistas, proveedores y contratistas suspendidos o vetados no podrán acceder. No se permite el ingreso bajo efectos de sustancias tóxicas.
2. **Código de vestimenta:** Cumplir con el equipo de protección personal (EPP), y con el código de vestimenta establecido por la planta (pantalón largo de mezclilla no roto y/o deshilachado, camisa, blusa con mangas o camisola de manga larga, zapatos de seguridad, lentes de seguridad y tapones auditivos).
3. **Reporte de incidentes:** Informar cualquier daño, pérdida o robo.
4. **Identificación visible:** Portar identificación oficial en todo momento.
5. **Registro de equipos:** Declarar herramientas y equipo de cómputo al ingresar.
6. **Restricción de acompañantes:**
 - a. **Transportistas:** El ingreso está estrictamente limitado a un solo chofer con su unidad.
 - b. **Contratistas, proveedores y/o visitantes:** No se permite el ingreso con menores, personas no autorizadas o mascotas.
7. **Revisiones de seguridad:** Cooperar con inspecciones de mochilas, exámenes de drogas y alcohol, u otras revisiones de seguridad.
8. **Áreas restringidas:** El acceso a zonas restringidas está estrictamente prohibido sin la debida autorización.
9. **Prohibición de fumar:** No se permite fumar, incluyendo cigarrillos electrónicos.
10. **Cierre de accesos y vialidades durante cambios de turno:** En los horarios de cambios de turno del personal operativo, se realizan cierres temporales en los portones y algunas vialidades. Excepto el acceso de Tech Center, el cual sí permanece abierto.
 - Horarios de cierre:
De 6:00 a 7:30 hrs. **De 14:00 a 15:30 hrs.** **De 21:00 a 23:00 hrs.**
 - Estos horarios son enunciativos y pueden variar según las necesidades operativas. El objetivo es garantizar la seguridad de los colaboradores.

11. Registro de conductores por primera vez en Nemark: Todo conductor que ingrese por primera vez a las instalaciones de Nemark deberá proporcionar la siguiente información para su registro:

- Nombre completo del conductor
- Número de celular del conductor
- Tipo de licencia
- Línea transportista/compañía a la que pertenece (razón social)
- Marca del vehículo
- Número de placas
- Número económico del vehículo (si aplica)
- Material que transporta (si aplica)
- Actividad a realizar
- Correo del usuario de Nemark con quien se dirige

Además, como parte del proceso de registro, se le tomará una fotografía al conductor y al vehículo. Este requisito es obligatorio y forma parte de las medidas de seguridad establecidas en Nemark.

Para garantizar la veracidad de la información proporcionada, el conductor deberá **presentar un documento oficial que valide los datos ingresados**, como licencia de conducir vigente, tarjeta de circulación y un documento oficial de la empresa transportista.

Asimismo, es importante que la información sea registrada con buena ortografía y sin errores, para evitar problemas en futuras verificaciones y accesos a la planta.

Reglamento para Conductores

- 1. Usa siempre el cinturón de seguridad:** Tu seguridad es lo más importante; no inicies tu recorrido sin abrocharlo.
- 2. No uses el celular mientras conduces o caminas:** Mantente atento al entorno para prevenir accidentes.
- 3. Circula únicamente por rutas autorizadas:** Respeta las rutas designadas para evitar conflictos en la operación.
- 4. Camina solo por los pasos peatonales establecidos:** Al descender del vehículo, utiliza exclusivamente los pasos peatonales marcados.
- 5. Respeta los semáforos:** Detente en la luz roja y avanza solo cuando esté permitido.
- 6. Cede el paso a vehículos de emergencia:** Da prioridad al paso de vehículos de emergencia, como ambulancias, bomberos y patrullas. Asimismo, permite la circulación sin obstrucciones de los Hencon que transportan aluminio fundido.
- 7. Cede el paso al peatón:** Permite el cruce seguro de las personas.
- 8. No circules en contraflujo:** Respeta los sentidos de circulación establecidos.
- 9. Mantén la velocidad máxima de 10 km/h:** Reduce riesgos de accidentes dentro de las instalaciones.
- 10. Circula con las luces intermitentes encendidas:** Mejora tu visibilidad y la de otros conductores en todo momento.
- 11. No estaciones tu vehículo en lugares asignados:** Respeta los lugares asignados para personal ejecutivo.
- 12. Está estrictamente prohibido tomar fotos, videos o audios dentro del sitio:** Protege la confidencialidad y privacidad de las operaciones.

Transporte de Materiales y Residuos Peligrosos

1. Check list de inspección de unidad o última inspección de la unidad por parte de la compañía.
2. Si transportas algún material o residuo sólido (como escombros o materiales finos), verifica que la carga esté cubierta con una lona adecuada.
3. Lleva contigo un kit de contención (como absorbentes) para manejar derrames en caso de emergencia.

Documentos y requisitos necesarios según el tipo de carga:

Transporte de Sustancias Químicas y/o Materiales Peligrosos (SCT):

- Hoja de datos de seguridad actualizada de cada material transportado.
- Autorización de la SCT (Secretaría de Comunicaciones y Transportes) que especifique las sustancias a transportar.
- Identificación del riesgo emitida por la SCT.
- Tarjeta de circulación del vehículo actualizada.
- Póliza de seguro que cubra responsabilidad civil.
- Licencia tipo E vigente.

Transporte de Residuos Peligrosos (RPs) (SEMARNAT):

- Autorización de la SEMARNAT que detalle los residuos peligrosos a transportar.
- Autorización de la SCT para residuos peligrosos, indicando las modalidades de transporte (materiales, remanentes, desechos).
- Póliza de seguro que cubra responsabilidad civil y ambiental.
- Identificación del riesgo de acuerdo con la SCT.
- Caja cerrada herméticamente o sistema de escurrimientos según lo requiera la carga.
- Licencia tipo E vigente.

Transporte de Residuos de Manejo Especial (basura general, cartón, madera, etc):

- Autorización de la Secretaría del Medio Ambiente (SEMA) para el transporte y recolección de los residuos.

Reglamento General para el Ingreso de Vehículos

1. Está prohibido estacionarse, así como realizar carga y descarga de material o productos en áreas no autorizadas, tales como puntos de reunión, accesos a plantas, áreas con hidrantes contra incendios, pasillos peatonales, rutas del metal y en calles obstruyendo el libre tránsito.
2. Las unidades no deben permanecer abandonadas o estacionadas dentro de las instalaciones o en el perímetro de Nematik bajo ninguna circunstancia, salvo autorización previa.
3. Una vez que la unidad esté cargada o descargada no puede permanecer en las instalaciones, por lo que deberá retirarse a su destino o a las instalaciones de su compañía.
4. Si el vehículo presenta una falla que requiera reparación mecánica y/o eléctrica, será obligatorio solicitar el servicio de grúa para su retiro del sitio. Está estrictamente prohibido realizar cualquier tipo de reparación dentro de las instalaciones o en el perímetro de Nematik. Esta situación deberá ser reportada de inmediato al usuario responsable de Nematik, quien coordinará las acciones necesarias junto con el equipo de Seguridad Patrimonial.
5. Cualquier accidente vehicular que ocurra en la planta, debe ser reportado inmediatamente al personal de Seguridad Patrimonial.
6. Todo vehículo que ingrese a las instalaciones de Nematik deberá contar con una póliza de seguro con una cobertura de responsabilidad civil.
7. En caso de algún percance vial el operador del vehículo será revisado por equipo de departamento médico para conocer su estado físico y será sometido a una prueba de detección de sustancias prohibidas (DSP).
8. En caso de algún tipo de derrame en donde se requiera la aplicación de material de kit anti derrame el transportista será el responsable de reponer el material utilizado para contener la emergencia.
9. Vehículos que transportan sólidos (Ej: polvos o arenas) deben circular debidamente enlonados.
10. Por seguridad, no se permite estibar más de 4 unidades de material de aluminio por transporte, para evitar riesgos de caída y accidentes durante maniobras.

Rutas autorizadas y Layout



Anexos

Requisitos CTPAT

Esta guía establece los procedimientos de seguridad implementados por Nematik para la inspección, aseguramiento y manejo de cajas secas o contenedores, en cumplimiento con los estándares de CTPAT. Estos requisitos son aplicados rigurosamente en los procesos de revisión de Nematik con el objetivo de garantizar la integridad de la carga, prevenir el acceso no autorizado, reducir riesgos de robo o contaminación y evitar rechazos en la cadena de suministro.

Antes de cargar o movilizar una caja seca o contenedor destinado a CTPAT, se debe realizar una inspección minuciosa:

- **Techo (interior y exterior):** Asegurar que no haya perforaciones o partes sueltas.

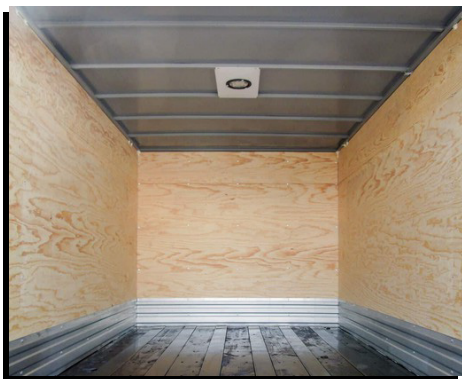


✔ OK



✘ SE RECHAZA

- **Paredes (interior y exterior):** Revisar soldaduras, tornillería, abolladuras y perforaciones. No debe de contar con compartimentos ocultos o doble fondo.



✔ OK



✘ SE RECHAZA

- **Puertas (interior y exterior):** Verificar estructura, mecanismos de cierre, cerraduras y tornillería con puntos de soldadura o remaches en abrazadera.



✓ OK



✗ SE RECHAZA

- **Bisagras:** Deben estar correctamente sujetas, se recomienda el uso de pernos Huck con su respectivo collar de seguridad para garantizar una fijación óptima. En caso de emplear pernos Huck con tuerca convencional, será obligatorio aplicar un punto de soldadura para evitar su aflojamiento. Si se utilizan pernos estándar, se deberá reforzar con soldadura para cumplir con los requisitos de seguridad y evitar el rechazo del transporte.



✓ OK



✗ SE RECHAZA

- **Chasis y Piso:** Deben de estar en buen estado y limpios. No deben existir compartimentos ocultos ni modificaciones estructurales.



✔ OK



✘ SE RECHAZA

- **Vigas o cargadores transversales:** Asegurar que estén en buenas condiciones, deben estar huecas y visibles para su inspección.



✔ OK



✘ SE RECHAZA

- **Llantas (contenedor y caja):** Verificar que estén en buenas condiciones y libres de lodo.

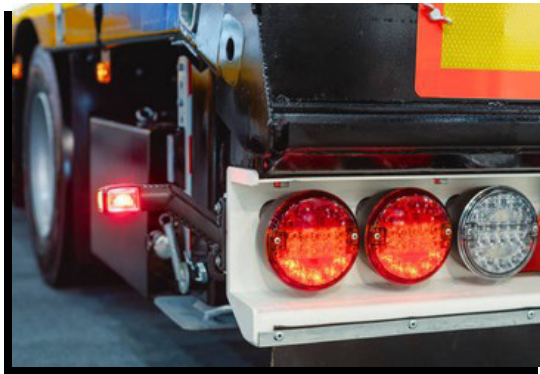


✔ OK



✘ SE RECHAZA

- **Luces preventivas:** Confirmar que funcionen adecuadamente.



✔ OK



✘ SE RECHAZA

- **Manitas de seguridad y patines:** Revisar que estén en condiciones adecuadas, bien sujetas y funcionen correctamente.

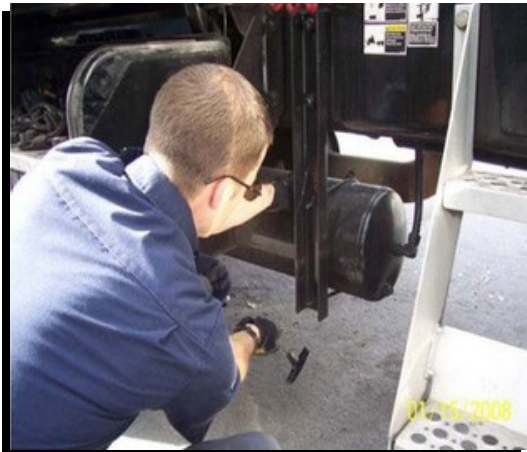


✔ OK



✘ SE RECHAZA

- **Tanque de aire y conectores de aire/luz:** Revisar que no tengan alteraciones.



✔ OK



✘ SE RECHAZA

- **Tornillería (interior y exterior):** Se requiere el uso de tornillos Huck con su respectivo collar de seguridad en las cajas secas o contenedores. En caso de utilizar tornillos Huck con una tuerca convencional, será obligatorio aplicar un punto de soldadura para asegurar su fijación. Si se emplean tornillos estándar, se deberá reforzar con soldadura para cumplir con los requisitos de seguridad y evitar el rechazo del transporte.



✔ OK



✘ SE RECHAZA

- **Sello de seguridad:** Verificar que la caja cuente con las dimensiones adecuadas para permitir la colocación del sello.



✓ OK



✗ SE RECHAZA

El cumplimiento de estas normas es obligatorio para todos los conductores. Estos controles permiten a Nematik garantizar que cada contenedor cumpla con los requisitos de seguridad establecidos por CTPAT, fortaleciendo la protección de la carga y reduciendo riesgos en toda la cadena de suministro.

Medidas Disciplinarias para Proveedores y Contratistas

El personal contratista debe respetar las políticas, procedimientos y normas vigentes de comportamiento de Nematik dentro de las instalaciones, de lo contrario será sancionado.

Notas:

- Las medidas descritas son aplicables al personal externo de Nematik, y son independientes al reglamento interno de cada compañía.
- En los casos en que la falta sea considerada como menor, corresponde a una amonestación verbal y por escrito para sentar precedente.
- Las sanciones serán sujetas a los criterios de esta tabla o a las leyes aplicables.
- Las reincidencias menores o medias prescriben después de un año.
- Las reincidencias mayores son permanentes.
- En caso de presentarse indisciplinas no previstas en este reglamento, serán revisadas con el HRBP de cada planta y Seguridad Patrimonial para determinar la sanción a aplicar.

Sanciones y Medidas Disciplinarias

Incidencia	Gravedad	Sanciones
Menor	1	Amonestación verbal y por escrito. Se levanta reporte "Incident".
Media	2	4 días sin acceso a Nematik.
Media	3	8 días sin acceso a Nematik.
Grave	4	Veto (Acceso a Nematik negado indefinidamente).

Falta	Tipo de indisciplina	Sanción			
		1ra	2da	3ra	4ta
1	Alterar el orden y la disciplina. (Faltas de integridad, actos de violencia, amagos, injurias o malos tratos en contra de la compañía o de cualquier individuo o compañero).	3	4		
2	Nematik es 100% libre de humo; no está permitido fumar ningún tipo de sustancia dentro ni en el perímetro de las instalaciones.	2	3	4	
3	Utilizar el teléfono móvil y/o audífonos mientras caminas dentro de las instalaciones de Nematik.	1	3	4	
4	Utilizar el teléfono móvil, audífonos u otros distractores mientras se conduce dentro de las instalaciones.	3	4		
5	Realizar ventas, rifas o renta de cualquier producto dentro de las instalaciones.	2	3	4	
6	Repartir o difundir propaganda que vaya en contra de los principios de la empresa.	1	2	3	4
7	Ingresar artículos no permitidos (revistas, envases de vidrio, tabletas, dronne etc.).	1	2	3	4
8	Intentar ingresar al sitio o salir del sitio con una identificación, pase o credencial de otra persona.	4			
9	Ingresar en áreas no autorizadas o ajenas a su función (ej: baños con control de acceso, casilleros, áreas fuera de horario).	3	4		
10	Intentar ingresar áreas de oficinas o áreas restringidas con una identificación, pase o credencial de otra persona (ej: site de IT, área de prototipos).	4			
11	Uso inadecuado de equipo, materiales o recursos de Nematik, incluyendo daño, desperdicio, uso personal o uso fuera de los fines autorizados por la empresa.).	2	3	4	

Falta	Tipo de indisciplina	Sanción			
		1ra	2da	3ra	4ta
12	Operar maquinaria, equipo o herramientas sin autorización previa y documentada, conforme a los procedimientos internos.	3	4		
13	Dormirse durante el turno.	3	4		
14	Intentar sustraer materiales de la empresa.	4			
15	Ingresar armas o sustancias prohibidas (ej: armas de fuego, objetos punzo-cortantes, gases lacrimógenos, etc.).	4			
16	Dañar por descuido las instalaciones.	3	4		
17	Dañar intencionalmente las instalaciones.	4			
18	Realizar pintas, grafitis o marcar las instalaciones de la empresa con mensajes, símbolos o dibujos no autorizados, que afecten la imagen corporativa o la integridad de la infraestructura.	4			
19	Circular a exceso de velocidad (límite de velocidad es de 10 km/hr).	3	4		
20	Conducir en contra por las vialidades dentro de las instalaciones y en sus alrededores (no aplica en caso de cierre de vialidades o adecuaciones necesarias por alguna obra en curso).	3	4		
21	Realizar actividades que pongan en riesgo la integridad física de las personas.	4			
22	Provocar accidentes derivados de una actividad mal ejecutada o insegura.	4			
23	Realizar actos inmorales, manifestaciones afectivas inapropiadas o conductas ofensivas.	4			
24	Tomar fotografías o videos sin la autorización explícita de Nematik.	3	4		
25	Alterar información, documentos, registros o controles de la empresa.	4			
26	Manipular, divulgar, sustraer y/o beneficiarse con información exclusiva de la operación.	4			
27	Ingresar sin portar o portando de forma inadecuada el Equipo de Protección Personal (EPP) requerido, conforme a las políticas y procedimientos de seguridad establecidos.	2	3	4	

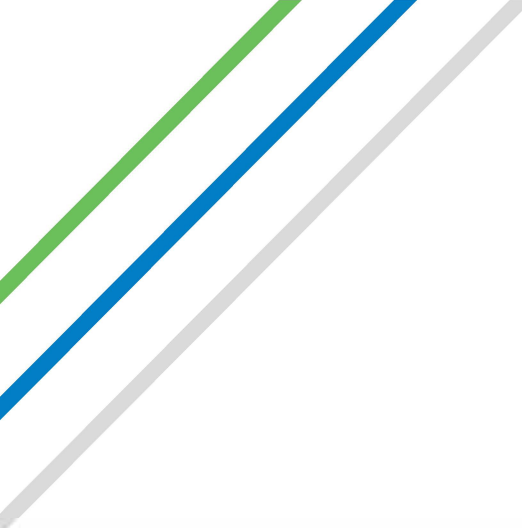
Falta	Tipo de indisciplina	Sanción			
		1ra	2da	3ra	4ta
28	Ingresar u operar equipos con deficiencias en su funcionamiento o que no cumplan con las medidas de seguridad necesarias.	3	4		
29	Realizar trabajos sin revisar previamente la maniobra con el jefe directo y el personal de HSE.	3	4		
30	Operar en condiciones de inseguridad al realizar trabajos de riesgo. (altura, generación de chispa, libranzas, etc.).	3	4		
31	Presentarse bajo los efectos del alcohol.	4			
32	Obtener resultado positivo o negarse a realizar pruebas de detección de sustancias prohibidas.	4			
33	Provocar fugas o derrames sobre el pavimento o pisos de concreto.	2	3	4	
34	Provocar daños al suelo natural por derrames de materiales o residuos peligrosos.	3	4		
35	Provocar daños al agua por el vertido de materiales y residuos peligrosos en canales pluviales.	4			
36	Introducir materiales o químicos peligrosos de forma clandestina, sin declararlos.	4			
37	Incumplir los lineamientos de segregación de residuos y disposición adecuada de residuos.	2	3	4	
38	Generar o propiciar impactos al aire mediante la generación de emisiones evidentes.	2	3	4	
39	Acceder a estacionamientos no asignados sin autorización previa o no acatar el reglamento interno de uso adecuado del estacionamiento.	1	2	3	4
40	Realizar trabajos mecánicos mayores en los estacionamientos.	1	2	3	4
41	No seguir indicaciones de los oficiales de Seguridad Patrimonial.	1	2	3	4
42	Todo personal que ingrese a Nemark deberá contar con alta del IMSS vigente. En caso de incumplimiento, se aplicarán sanciones directas a las empresa conforme los lineamientos establecidos.	4			

Reglas de Seguridad Básicas para Peatones

Simbología:

- **G:** Reglas Generales.
- **E:** Reglas Específicas.
- **FS:** Factor de Severidad. Es un factor numérico para ponderar los actos inseguros en relación al riesgo de lesión que representa, va de 0.33, 1 y 3.
 - **0.33** - Cuando posibilidad de lesión es baja.
 - **1** - Existe la posibilidad de lesión.
 - **3** - Existe una alta posibilidad de ocurrir una lesión grave.

	Descripción	G	E	FS
1.	Estar consciente del significado de proteger tu vida, alerta a los peligros que puedan lesionarte y activo en la práctica de seleccionar hábitos de trabajo seguros, así se ayuda a prevenir lesiones y estar a salvo.	X		3
2.	Observa siempre por dónde y hacia dónde caminas.	X		1
3.	Camina siempre rodeando las canastillas o plataformas. No te cruces sobre ellas.	X		1
4.	Asegúrate de que existe suficiente espacio para ti y para el vehículo, nunca te cruces entre las canastillas o plataformas.	X		1
5.	Ten precaución y haz alto total cuando llegues a un cruce y no te pares cerca de un vehículo motorizado en operación.	X		3
6.	Nunca camines o te pares debajo de las cuchillas elevadas de carga. Los operadores no deben permitir que ninguna persona se pare debajo de la parte elevada del vehículo, aunque este no tenga carga.		X	3
7.	Para evitar tropezones en las cuchillas, siempre camina alrededor de ellas. No importa cuáles sean las circunstancias, nunca corras en la planta.		X	3
8.	Cuando sea posible, camina por las orillas de los pasillos en contra del tráfico, de manera que puedas ver los vehículos en sentido contrario.		X	3
9.	Si un vehículo industrial está en tu camino, párate hasta asegurarte de que el operador te observó. Usa las señales de alto y delante de mano para comunicar quién pasa primero.		X	3
10.	Nunca muevas los controles o manejes un vehículo industrial a menos que cuentes con licencia de operador para ese tipo de vehículo.		X	3



Seguridad Patrimonial

 ***Nemak***